



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057422/2014

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Liliana Beatriz PASTORE solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0057422/2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, Área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 94 a 96);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948 – DNI 16.683.866) en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057422/2014

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 219-H.C.D.-2016